



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

CÓRDOBA, 3 de marzo de 2017.

**VISTO**

El "Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba" que se viene impulsando en la Provincia de Córdoba; y

**CONSIDERANDO**

Que según la Ordenanza del HCS N° 1/84 en su art. 6° y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba en sus artículos 12° y 22°, la Decana tiene atribución de llamar a sesión extraordinaria del Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo para el próximo 6 de marzo de 2017, a las 11:00 hs., en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad De Matemática, Astronomía, Física y Computación, para el tratamiento del "Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

*M* RESOLUCIÓN DECANAL N° 78/2017.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF